



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 66

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo del año 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Gabriela Moserrat Basurto Ávila, integrante de esta Honorable Legislatura, para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Economía, para que impulse, apoye y gestione los apoyos necesarios para la realización de las actividades propias de la Asociación Civil Mujeres del Mezcal y del Maguey de México Capítulo Zacatecas y que éstas repercutan en beneficio directo para la Entidad.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La iniciante justificó su propuesta en la siguiente:



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Esta organización llevó a cabo su toma de protesta en el municipio de Trinidad García de la Cadena, misma que está conformada por 15 mujeres emprendedoras con diferentes perfiles, con la finalidad de crear alianzas, sumar esfuerzos, trabajar en la promoción comercial de los diferentes productos, gestionar la capacitación y asistencia técnica, promoción de una ruta turística, gastronómica y cultural en las diferentes regiones mezcateras del Estado y el impulso a diferentes actividades productivas relacionadas con el agave y sus derivados. Cabe destacar, que es una asociación, debidamente constituida y la cual se mantiene en constante actividad, representa un interesante tema de sororidad, con la finalidad de apoyarse mutuamente mujeres emprendedoras, con la intención de fortalecer la cadena productiva agave mezcal, que es la única Denominación de Origen que abarca los 58 municipios del Estado de Zacatecas y con ello dar paso a varios de los 17 objetivos de la agenda 2030.

Gracias a dicha asociación hemos podido conocer que, al día de hoy Zacatecas se encuentra ubicado en el quinto lugar nacional en la producción de mezcal, por lo que se requiere posicionar el mezcal zacatecano en los mercados nacional e internacional y elaborar un plan estratégico con este sector, mismo que deberá hacerse de manera conjunta entre las y los productores, casas mezcateras, distribuidores, sectores turístico y restaurantero, el sector de servicios y fundamentalmente al sector público, particularmente al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía.

El valor social del mezcal se refleja en la generación de empleos directos e indirectos de manera temporal y permanente, ha permitido que los hermanos migrantes inviertan en sus lugares de origen, crea oportunidades de desarrollo y puede generar innovación.



El valor geográfico del Estado de Zacatecas en el sistema producto mezcal, se ve fortalecido como uno de los Estados fundadores de la Denominación de Origen, la cual es la más extensa de todo el mundo.

En el sentido cultural, el mezcal representa la cultura líquida de México promoviendo identidad y orgullo nacional, por lo tanto cuidarla, protegerla y conservarla es tarea de todos y que siga difundiéndose a nuevas generaciones.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Economía, para que impulse, apoye y gestiones los apoyos necesarios para la realización de las actividades propias de la Asociación Civil Mujeres del Mezcal y del Maguey de México Capítulo Zacatecas y que éstas repercutan en beneficios directos para la Entidad.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**

SECRETARIO

DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN